



## Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo

### Recursos e infraestructuras para a docencia dos Tí

El edificio, donde se ubica <?xml:namespace prefix = "st1" ns = "urn:schemas-microsoft-com:office:smarttags" />la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo ocupa una superficie de 7.996 m<sup>2</sup>. Allí, además de las aulas enumeradas existen despachos para profesores, concretamente, 57 despachos.

Otras instalaciones de interés son las siguientes: Biblioteca y Salas de Lectura, Sala de Juicios, Delegación de alumnos, Conexión inalámbrica, Web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, recursos docentes en Red. Como apoyo a la docencia, la Universidad de Vigo ha puesto a disposición de profesorado y alumnado la plataforma FAITIC (<http://faitic.uvigo.es/>) con recursos en línea destinados a la teleformación, Servicio de reprografía y Cafetería .

### Coordinación da mobilidade

A coordinación dos programas de mobilidade Erasmus, Sicue Séneca, Isep realizase pola Prfa. Dna. Regina Ibáñez Paz (Despacho A-206, e-mail [ripaz@uvigo.es](mailto:ripaz@uvigo.es), tfno. (00.34).986.813.823 sen perxucio da labor de orientación e información da ORI.

### Titulacions impartidas no Centro

Neste Centro impártense as seguintes titulacions: Grado en Dereito, Grado en Relacions laborais e Recursos Humanos, Licenciatura en Dereito (rama económico-empresarial), Diplomatura en Relacions Laborais, Master en Ordenación Xurídica do mercado e mailo Master en menores en situación de desprotección e conflito social. A información específica sobor de cada un atoparase de seguido no seu apartado propio.

E de importancia suliñar que o MASTER EN XESTIÓN E DIRECCION LABORAL ATÓPASE EN SUSPENSION TEMPORAL para el CURSO 2009/2010.

### Outra información

Na páxina <http://www.uvigo.es/alumnado/index.gl.htm> a/a alumno/a atopará información de interese sobor asociacions, biblioteca, bolsas, créditos, emprego, mobilidade, premios, outros (actividades extracadémicas e recreativas), residencias, Secretaría virtual, servicios informáticos, transportes, acceso á Universidade e convalidacions.

### Calendario académico

**Calendario escolar curso 2009-2010**

**Estudos oficiais de grao e posgrao**

**(Aprobado en Consello de Goberno do día 20-04-2009)**

1.- O período lectivo do curso académico comprenderá do día **21** de setembro de 2009 ao **30** de xullo de 2010. O mes de agosto non será lectivo.

2.- As actividades académicas comezarán e rematarán nas datas seguintes:

**Primeiro cuadrimestre** inicio: **21** de setembro de 2009.

remate: **3** de febreiro de 2010.

**Segundo cuadrimestre** inicio: **4** de febreiro de 2010.

remate: **7** de xuño de 2010. 

3.- Cando estea previsto a realización de probas de avaliación os/as estudantes en cada curso académico terán dereito a dúas

oportunidades quedando o calendario recomendado de probas de avaliación organizado en tres períodos:

Denominación	Datas das probas de avaliación	Data límite de rexistro das cualificacións en xescampus
Primeiro cuadrimestre	entre o <b>21</b> de xaneiro e o <b>3</b> de febreiro de 2010.	<b>18</b> de febreiro de 2010
Segundo cuadrimestre	entre o <b>25 de maio</b> ao <b>7</b> de xuño de 2010.	<b>25</b> de xuño de 2010
Xullo	entre os días <b>1</b> ao <b>15</b> de xullo de 2010.	<b>26</b> de xullo de 2010

4.- As clases interromperanse dende o día **21** de decembro de 2009 ata o día **8** de xaneiro de 2010 (ambos os dous incluídos), os días **15** e **16** de febreiro e dende o día **27** de marzo ao **5** de abril de 2010 (ambos os dous incluídos).

5.- Terá carácter festivo o día **28** de xaneiro de 2010 (celebración do patrón da Universidade). Posuirán o mesmo carácter os días das festas oficiais do Estado, da Comunidade Autónoma e, en cada Campus, os días das festas locais.

6.- Así mesmo, en cada Centro terán carácter festivo a data da festa do Centro. Todas as que non coincidan en luns ou venres, pasaranse a eses días.

E.T.S. Enxeñeiros de Telecomunicación	29-09-09, martes
E.U. Enx. Téc. Forestal	04-10-09, domingo
Facultades de Bioloxía// Ciencias do Mar// Química//Ciencias	15-11-09, domingo
E.U. Formación do Profesorado de E.X.B.	27-11-09, venres
E.T.S. Enxeñaría de Minas	04-12-09, venres
Fac. de Dereito // Fac. CC. Xurídicas e do Traballo	07-01-10, xoves
E.S. Enxeñaría Informática	25-02-10, xoves
E.T.S. Enx. Industrial // E.U. Enx. Téc. Industrial	19-03-10, venres
Facultade CC.EE.EE. // CC.EE e Turismo // E.U.Est. Empresariais	05-04-10, luns
Fac. Historia//Filoloxía e Tradución//Fac. CC. da Educación//Fac. CC.Educ. e Dep.	26-04-10, luns
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	29-04-10, xoves
Fac. CC. Xurídicas e do Traballo ( Relacións Laborais)	01-05-10, sábado
Facultade de Belas Artes	08-05-10, sábado
EE.UU. de Enfermería	12-05-10, mércores

## Normativa e lexislación

Dentro da normativa destacamos:

- Lei Orgánica 6/2001, do 21 de decembro de Universidades.
- Lei Orgánica 4/2007, do 12 de abril, pola que se modifica a Lei 6/2001 de Universidades.
- O regulamento de Estudantes.

Ista e outra normativa atópase na páxina web da Univeridade na información relativa ao alumnado.

d.- A normativa de permanencia na Universidad de Vigo, foi aprobada polo Consello Social o 13 de xuño do 2001 e modificouse pra adaptalo o longo do tempo. Regula as seguintes materias:matriculación no 1º curso de acceso ou reinicio de estudos, convocatorias, rendimento académico mínimo, comisión de permanencia, requisitos da matrícula, avaliación curricular e reinicio de estudos.O Seu contido pode consultarse no enlace:

[http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion\\_academica/normativa\\_de\\_permanencia\\_na\\_universidade\\_de\\_vigo.pdf](http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion_academica/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf)

---

## Información xeral do centro

---

EQUIPO DECANAL

**Decana**

Ana María Pita Grandal

**Vicedecanos/as**

Pilar Allegue Agüete

María del Mar Rodríguez Domínguez

Ángel Aday Jiménez Alemán

**Secretaria**

Patricia Valcárcel Fernández

Campus Univ. Vigo  
36200 Vigo Tel: 986814010 Fax 986814011  
e-mail [sdfdev@uvigo.es](mailto:sdfdev@uvigo.es)

---

<http://webs.uvigo.es/cienciasxuridicasedotraballo/>

A Xunta de Facultade da Fac de CCXX e do Traballo de Vigo e un órgano colexiado de representación, decisión e contol do centro. Está composta polo Decano/a, que a preside, e polos demais membros determinados no artigo 4 da súa normativa de réximen interno aprobada no Consello de Goberno do 5 de outubro de 2005.

Atopamos tamén as seguintes Comisions Delegadas da Xunta de Facultade:

a.- Comisión Permanente da Xunta de Facultade. 

b.- Comisión de Docencia. 

c.- Comisión de Convalidacións e Validacións. 

d.- Comisión de Biblioteca e Extensión Universitaria. 

De unha especial importancia é a Comisión de Calidade. 

Tamén sulñamos o destacado papel, pola súa transcendencia, das Xuntas de Titulación encargadas de elaborar, aprobar e modificar as propostas dos plans de estudos. Atopamos de unha banda a Xunta de Titulación de Relacións Laborais e pola outra a Xunta de Titulación de Dereito Económico.

## Máster Universitario en Avogacía-Vigo

### Materias

#### Curso 1

Código	Nome	Cuadrimestre	Cr.totais
V08M110V01101	Deontoloxía, Organización Profesional e Quenda de Oficio	1c	5
V08M110V01102	Práctica Extraxudicial	1c	3
V08M110V01103	Práctica Civil I	1c	6
V08M110V01104	Práctica Mercantil	1c	3
V08M110V01105	Práctica Penal I	1c	6
V08M110V01106	Práctica Administrativa	1c	7
V08M110V01201	Práctica Civil II	2c	7
V08M110V01202	Práctica Penal II	2c	6
V08M110V01203	Práctica Tributaria	2c	3
V08M110V01204	Práctica Laboral e de Seguridade Social	2c	8
V08M110V01205	Prácticas Externas Básicas	2c	6

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio**

Materia	Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio			
Código	V08M110V01101			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Vigo			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	5	OB	1	1c
Lingua de impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Martínez Táboas, María Teresa Araújo Hernández, José Antonio			
Profesorado	Allegue Agüete, Pilar Araújo Hernández, José Antonio Gómez González, Gonzalo Lago Gómez, Beatriz Martínez Táboas, María Teresa			
Correo-e	JRAUJO@ICAVIGO.ORG teresam@uvigo.es			
Web				
Descripción xeral	Esta materia conforma junto con la referida a "Extrajudicial", el módulo básico del máster de la Abogacía. Trata fundamentalmente de que los alumnos adquieran las competencias profesionales necesarias en el ámbito de la Deontología, la organización profesional e institucional de la abogacía así como el marco de la regulación jurídica del turno de oficio			

**Competencias de titulación**

Código	
A1	(*) Poseer, comprender y desarrollar habilidades que permitan aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	(*) A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*) A3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A6	(*) A6 Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
A8	(*) A8 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A9	(*) A9 Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
A10	(*) A10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A11	(*) A11 Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
A12	(*) A12 Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
A13	(*) A13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	(*) A14 Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.
B1	(*) B1 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	(*) B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	(*) B3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

B12 (\*) B12 Capacidad de síntesis y análisis.

B13 (\*) B13 Capacidad de gestión de la información.

### Competencias de materia

Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento	A1
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales	A2
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	A3
Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico	A8
Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado	A6
Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.	A9
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional	A10
Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas	A11
Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado	A12
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental	A13
Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios	A14
Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	B1
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	B2
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	B3
Capacidad de síntesis y análisis	B12
Capacidad de gestión de la información	B13

### Contenidos

Tema

I.- Deontología profesional, organización y ejercicio de la profesión de abogado

1. Los principios esenciales de la profesión de abogado.
2. Los derechos y deberes de los abogados. El secreto profesional.
3. Los conflictos de intereses.
4. La ley de protección de datos en el ejercicio profesional.
5. El código deontológico español.
6. El código de deontología de los abogados europeos.
7. El estatuto general de la abogacía española.
8. La organización colegial. (Mutualidad de previsión).
9. Formas de ejercicio de la profesión (I): el abogado individual, abogado colaborador, abogado asociado.
10. Formas de ejercicio de la profesión (II): el abogado asalariado. La relación laboral especial: características.
11. Formas jurídicas del ejercicio de la profesión de abogado: tipos de despachos.
12. Los honorarios, pacto de cuota Litis y los fondos.
13. La provisión de fondos y el tratamiento de fondos ajenos.
14. La reclamación de los honorarios del abogado ante los órganos jurisdiccionales: procedimientos, competencias, legitimación y título.
15. Las medidas provisionales.
16. La impugnación de honorarios.
17. La contabilidad.
18. La fiscalidad del abogado.
19. Las infracciones disciplinarias.
20. El procedimiento disciplinario.
21. La cobertura de la responsabilidad civil profesional.
22. El campo de actividad de la profesión de abogado.
23. Las incompatibilidades en el ejercicio de la profesión de abogado.
24. La publicidad personal del abogado.
25. Las relaciones del abogado con sus clientes.
26. La relaciones entre abogados.
27. Las relaciones con los tribunales.
28. El arreglo de diferencias entre abogados.

II.- Cuestiones Generales de derecho, el proceso y la asistencia letrada.

1. Beneficio justicia gratuita
2. El turno de oficio.
3. Criterios para la imposición de costas en los distintos órdenes jurisdiccionales. Tasación de costas. Costas procesales.

### Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Seminarios	38	44	82
Pruebas de tipo test	1	17	18
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	24	25

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

### Metodoloxías

	Descrición
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas

### Atención personalizada

### Evaluación

	Descrición	Cualificación
Seminarios	En los seminarios se llevará a cabo un sistema de evaluación continua, en atención al trabajo del alumno, que supondrá un 20% de la calificación final	20
Pruebas de tipo test	Pruebas para la evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos ...). Los alumnos seleccionarán una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40

Estudio de casos/análisis de situaciones	Pruebas en las que se presentan situaciones o problemáticas ya dadas o que pueden darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones de la situación etc	40
--	--	----

---

### Outros comentarios sobre a Avaliación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales. - Primera oportunidad de examen: 1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%). 2.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo test (40%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%)]. - Segunda oportunidad de examen: 1.- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una prueba tipo test (40%) y una prueba práctica evaluando el estudio de casos (40%). 2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso. 3.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo test (40%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%)].

---

### Fuentes de información

Aparisi Miralles, A., **Ética y deontología para juristas**, Eunsa,  
 ROSAL, RAFAEL DEL, **NORMAS DEONTOLÓGICAS DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: UNA DOCTRINA CONSTRUIDA A PARTIR DEL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DISCIPLINARIA**, CIVITAS,  
 PÉREZ DE LA CRUZ BLANCO, A, **ABOGADO EN EJERCICIO**, MARCIAL PONS,,  
 GARRIDO SUAREZ, HILDA MARIA., **DEONTOLOGÍA DEL ABOGADO: EL PROFESIONAL Y SU CONTABILIDAD**, EDISOFER,  
 SANCIONES A ABOGADOS Y PROCURADORES: CON OCASIÓN DE SU ACTUACIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,  
**JUAN SANCHEZ, RICARDO**, TIRANT LO BLANCH,  
 LA JUSTICIA GRATUITA: GUÍA DEL ABOGADO DE OFICIO, **ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, CARLOS**, FUNDACIÓN LEX NOVA,  
 PRONTUARIO DEL ABOGADO 2011, **HINOJAL LOPEZ, SILVIA coord. II. SEBASTIAN CHENA, VALENTIN J., coord**, LA LEY,  
 LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS PROFESIONES JURÍDICAS, **ALMAGRO NOSETE, JOSÉ. I.O'CALLAGHAN MUÑOZ XAVIER, coordinador. II. CASTILLO RODRÍGUEZ, LUZ**, LA LEY,

---

### Recomendaciones

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>				
<b>Práctica Extrajudicial</b>				
Materia	Práctica Extrajudicial			
Código	V08M110V01102			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Vigo			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	3	OB	1	1c
Lingua de impartición	Castelán Galego			
Departamento	Dereito público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Pillado González, Esther María Irisarri Castro, Francisco Javier			
Profesorado	Bravo Bosch, María José Grande Seara, Pablo Irisarri Castro, Francisco Javier Pillado González, Esther María			
Correo-e	irisarri@ircavigo.com epillado@uvigo.es			
Web				
Descrición xeral				

### **Competencias de titulación**

Código	
A2	A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A4	A4 Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A5	A5 Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
A6	A6 Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
A8	A8 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A15	A15 Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B2	B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B4	B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones []y los conocimientos y razones últimas que las sustentan[] a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B7	B7 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B8	B8 Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B10	B10 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional

### **Competencias de materia**

Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales	A2
(*)Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	A4
(*)Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados	A5
(*)Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.	A6

(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico	A8
(*)Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.	A15
(*)Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	B2
(*)Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	B4
(*)Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	B5
(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	B7
(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	B8
(*)Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	B10
(*)Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11

## Contidos

Tema	
(*)1. Atención al cliente:	(*)1.1 Consulta 1.2. asesoramiento.
(*)2. Técnicas documentales:	(*)2.1. Correspondencia. 2.2. Documentos públicos y privados. 2.3. Instancias. 2.4. Contratos. 2.5. Estatutos y minutas notariales. 2.6. Dictámenes e informes.
(*)3. Oficinas públicas:	(*)3.1 Notaría. 3.2. Registro de la Propiedad 3.3. Registro Mercantil. 3.4.Registro Civil. 3.5. Oficina judicial.
(*)4. El arbitraje:	(*)4.1 Concepto. 4.2 . Normativa autonómica, estatal y europea existente sobre arbitraje. 4.3. Características fundamentales.
(*)5. La mediación:	(*)5.1. Concepto. Diferencias entre mediación y arbitraje. 5.2 . Normativa autonómica, estatal y europea existente en mediación. 5.3. Características esenciales de la mediación. 5.4. La mediación en los diferentes ámbitos.

## Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Seminarios	24	47	71
Probas de tipo test	2	0	2
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	2	0	2

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

## Metodoloxía docente

	Descrición
Seminarios	(*)Las sesiones presenciales del Master se dedicarán, fundamentalmente, al estudio de casos y debate de conclusiones. Ello se complementará con el trabajo autónomo que el alumno debe dedicar a la preparación de estos casos.

## Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Seminarios	

## Avaliación

Descrición	Cualificación

Seminarios	(*)Se valorará la asistencia regular de los alumnos a los seminarios y su participación en los debates que se entablen en la clase.	20
Pruebas de tipo test	(*)Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reais e/ou simuladas.	(*)Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura	40

---

### **Outros comentarios sobre a Avaliación**

---



---

### **Bibliografía. Fontes de información**

---



---

### **Recomendacións**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Civil I**

Materia	Práctica Civil I			
Código	V08M110V01103			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Vigo			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	6	OB	1	1c
Lingua de impartición	Castelán Galego			
Departamento	Dereito privado Dereito público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Martínez Hens, Elena Salas Iglesias, Ana Daria Carballo Fidalgo, María Lourdes			
Profesorado	Bergareche Gros, María Almudena Carballo Fidalgo, María Lourdes García Gestoso, María Noemí Mariño de Andrés, Ángel Manuel Martínez Hens, Elena Pillado González, Esther María Quirós Parapar, Eva Salas Iglesias, Ana Daria Suris Regueiro, Óscar José			
Correo-e	mhens@uvigo.es			
Web				
Descrición xeral	(*)Materia a través de la cual se pretende la adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el "ususfori", trabajando los contenidos que se imaparten con experiencias de casos reales, manejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable, acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.			

**Competencias de titulación**

Código	
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	A3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A4	A4 Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A7	A7 Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
A8	A8 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	A10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A11	A11 Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
A12	A12 Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
A13	A13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	A14 Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.
A15	A15 Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B4	B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones []y los conocimientos y razones últimas que las sustentan[] a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B6	B6 Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	B7 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva

B8	B8 Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B9	B9 Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B10	B10 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional

### Competencias de materia

Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
(*)	B7
(*)	B10
(*)	B11
(*)	A1
(*)	A2
(*)	A3
(*)	A3
(*)	A4
(*)	B4
(*)	A7
(*)	A8
(*)	A10
(*)	A11
(*)	A12
(*)	A13
(*)	A14
(*)	A15
(*)	B6
(*)	B8
(*)	B9

### Contidos

Tema	
1. Xurisdición e competencia.	a. Xurisdición civil. *b. Competencia: obxectiva, territorial e funcional. *c. Tratamento procesual. *Declinatoria.
2. Actos procesuais.	a. Requisitos de lugar, tempo e forma. *b. Resolucións procesuais. *c. actos de comunicación.
3. Actos previos ao proceso civil: dilixencias preliminares e conciliación.	a. Acto de conciliación. *b. Dilixencias preliminares.
4. Procesos *declarativos ordinarios (*I): xuízo ordinario.	a. Fase de alegacións: *i. A demanda. *ii. A contestación á demanda. *iiiLa *reconvención. *b. A *Audieencia previa. *c. Xuízo.
5. Desenvolvemento do xuízo.	a. *Difrentes medios de proba. *b. conclusións. *c. Dilixencias finais d. Sentenza.
6. Procesos *declarativos ordinarios (*II): *juicio verbal.	a. Fase de alegacións: Especialidades. *b. Vista: práctica da proba. *c. Xuízos verbais con especialidades. Especial referencia ao desafuzamento.
7. Terminación anticipada do proceso por vontade das partes.	a. Renuncia. *b. *Desistimiento *c. Violación. d. Transacción e. Satisfacción *extraprocesal do obxecto do proceso. *f. Caducidade da instancia.
8. Recursos.	a. *Recursos contra resolucións *interlocutorias. *b. Recurso de Apelación. execución provisional. *c. Recurso por infracción procesual. d. Recurso de *Casación.
9. Efectos do proceso.	a. Cosa xulgada. *Impugación da cosa xulgada. *b. Costas procesuais.

## 10. \*Custiones esenciais do Dereito Civil

a. Límites dos dereitos subxectivos: a boa fe, o abuso do dereito ou a doutrina dos actos propios.

\*b. Criterios para a cualificación dos contratos.

\*c. Evolución \*doctrinal e \*jurisprudencial da interpretación e aplicación dos orzamentos da responsabilidade civil \*extracontractual.

### Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Seminarios	44	102	146
Probos de tipo test	2	0	2
Probos prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	2	0	2

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

### Metodoloxía docente

	Descrición
Seminarios	Estudo de casos en clase e debate de conclusións. Exposición e debate de actividades propostas. Resolución de casos, elaboración de informes e ditames e preparación de actividades prácticas.

### Atención personalizada

#### Metodoloxías Descrición

Seminarios	Nos seminarios atenderase aos alumnos de forma personalizada, considerando as súas dúbidas como método de traballo e expondo novos retos sobre a base da evolución persoal do alumnado.
------------	---

### Avaliación

	Descrición	Cualificación
Seminarios	Valorarase a asistencia e participación regular nas actividades que se desenvolvan nos seminarios.	20
Probos de tipo test	Formularanse preguntas tipo test par *anlizar o grao de *compresnsión do contido da materia.	40
Probos prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	Realización dunha proba práctica sobre a base de actividades realizadas ao longo do curso, na que os alumnos deberán demostrar as competencias e obxectivos da materia.	40

### Outros comentarios sobre a Avaliación

Para ter dereito a ser evaluado polo sistema de avaliación continua, o alumno deberá asistir, polo menos, a un 85% das clases presenciais.

- Primeira oportunidade de exame:

1.- Os alumnos que se someten a avaliación continua serán avaliados conforme aos criterios que se indicaron máis arriba: resultado da avaliación continua (20%), proba tipo test (40%), proba práctica relativa ao estudo de casos (40%).

2.- Para os alumnos que non se someten a avaliación continua, ou que queden excluídos de devandito sistema: a súa cualificación estará integrada na súa totalidade polo resultado obtido nas dúas partes que compoñen a proba final[proba tipo test(40%) e proba práctica relativa ao estudo de casos (40%)].

- Segunda oportunidade de exame:

1.- No exame de xullo só se realizará unha proba final, que constará de dous partes: unha proba tipo test (40%) e unha proba práctica evaluando o estudo de casos (40%).

2.- Os alumnos que se someteron ao sistema de avaliación continua conservarán a nota que obteñan no curso.

3.- Para os alumnos que non se someten a avaliación continua, ou que queden excluídos de devandito sistema: a súa cualificación estará integrada na súa totalidade polo resultado obtido nas dúas partes que compoñen a proba final: proba tipo test (40%) e proba práctica relativa ao estudo de casos (40%).

### Bibliografía. Fontes de información

### Recomendacións

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>				
<b>Práctica Mercantil</b>				
Materia	Práctica Mercantil			
Código	V08M110V01104			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Vigo			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	3	OB	1	1c
Lingua de impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado Dpto. Externo			
Coordinador/a	Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Fernández-Nespral Cervera, Inmaculada			
Profesorado	Blanco Saralegui, José María Bouza López, Miguel Ángel Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Fernández-Nespral Cervera, Inmaculada Izquierdo Alonso, Jacobo Tato Plaza, Anxo			
Correo-e	pcarballocalero@uvigo.es INESPRAL@CRIADODELREY.COM			
Web				
Descripción xeral				

<b>Competencias de titulación</b>	
Código	
A8	(*) A8 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	(*) A10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A13	(*) A13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	(*) A14 Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
B4	(*) B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones []y los conocimientos y razones últimas que las sustentan[] a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	(*) B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	(*) B6 Capacidad de aprender de forma autónoma.
B8	(*) B8 Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.

<b>Competencias de materia</b>	
Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico	A8
(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	A10
(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	A13
(*)Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.	A14
(*)Saber comunicar sus conclusiones []y los conocimientos y razones últimas que las sustentan[] a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	B4
(*)Adquirir las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	B5
(*)Capacidad de aprender de forma autónoma.	B6
(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	B8

<b>Contenidos</b>	
Tema	

I. Estatuto del empresario:	1.- La protección de los elementos patrimoniales de la empresa: trámites registrales y recursos. 2.- Las acciones en competencia desleal. 3.- El procedimiento ante los órganos de defensa de la competencia. 4.- Acciones en materia de condiciones generales de la contratación. 5.- Procedimiento de reclamaciones de consumo.
II. Derecho de sociedades:	1.- Calificación registral: recursos. 2.- Problemática jurisprudencial de la doctrina del levantamiento del velo. 3.- Órganos sociales: convocatoria, constitución, actas. 4.- Impugnación acuerdos sociales: procedimiento. 5.- Responsabilidad de los administradores: procedimiento.
III. Contratación mercantil y Títulos valores:	1.- Efectos mercantiles: ejecución títulos valores. 2.- Elaboración contratos mercantiles: principales clausulados y problemática jurisprudencial relativas a los contratos atípicos. 3.- Operaciones de comercio exterior: aspectos jurídicos. 4.- Protestas en materia de transporte: procedimiento. 5.- Contratación con consumidores: medidas tuitivas y mecanismos de reclamación.
IV. Derecho concursal	1.- Declaración de concurso: trámites y procedimiento. 2.- La administración concursal: organización. 3.- La Fase común: efectos. Informe concursal: impugnación. 4.- Solución del concurso: procedimiento en caso de convenio y liquidación. 5.- Calificación, conclusión y reapertura del concurso

### Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Seminarios	24	51	75

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

### Metodoloxías

	Descrición
Seminarios	El alumno presentará un informe sobre un material previamente especificado por el docente o bien realizará un caso práctico. Además, realizará una prueba tipo test sobre la materia propuesta por el docente

### Atención personalizada

#### Metodoloxías Descrición

Seminarios	El alumno podrá resolver sus dudas poniéndose en contacto con los docentes a través de los mecanismos que éstos especifiquen
------------	--

### Evaluación

	Descrición	Cualificación
Seminarios	Prueba Práctica (20%) Prueba Tipo Test (40%) Evaluación Continua (40%)	100

### Outros comentarios sobre a Avaliación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:

1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).

2.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo test (40%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%)].

- Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una prueba tipo test (40%) y una prueba práctica evaluando el estudio de casos (40%).

2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.

3.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo test [(40%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%)].

---

### **Fuentes de información**

Sánchez Calero, F - Sánchez Calero Guilarte, J, **Instituciones de Derecho Mercantil, Vol. I y II**, Última Edición,

Jiménez Sánchez, G, **Lecciones de Derecho Mercantil**, Última Edición,

Vicent Chuliá, F, **Introducción al Derecho Mercantil', Vol. I y II**, Última Edición,

Bercovitz Rodríguez-Cano, A., **Apuntes de Derecho Mercantil**, Última Edición,

La bibliografía específica y/o la documentación necesaria para el desarrollo de cada uno de los cuatro epígrafes del programa será proporcionada con la antelación oportuna por los docentes.

---

### **Recomendaciones**

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Penal I**

Materia	Práctica Penal I			
Código	V08M110V01105			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Vigo			
Descriptores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	6	OB	1	1c
Lingua de impartición				
Departamento	Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	de Vicente Remesal, Javier Rubianes Santos, Fernando			
Profesorado	Bergareche Gros, María Almudena de Vicente Remesal, Javier García Gestoso, María Noemí García Mosquera, Marta Grande Seara, Pablo López Fernández, María Lourdes Poch Gutierrez, Ramón María Rodríguez Vázquez, Virgilio Rubianes Santos, Fernando Valeije Álvarez, María Inmaculada Vega Vázquez, Alejandro			
Correo-e	jremesal@uvigo.es F.RUBIANES@TELEFONICA.NET			
Web				
Descripción xeral				

**Competencias de titulación**

Código	
A1	(*) Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A5	(*) A5 Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
B1	(*) B1 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	(*) B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	(*) B3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	(*) B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	(*) B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	(*) B6 Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	(*) B7 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B8	(*) B8 Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B9	(*) B9 Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B10	(*) B10 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	(*) B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	(*) B12 Capacidad de síntesis y análisis.
B13	(*) B13 Capacidad de gestión de la información.

**Competencias de materia**

Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
(*) -A3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	A1

(*) -A4 Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a A1 problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	
(*) -A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	A1
(*) -A5 Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	A5
(*) -A8 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	A1
(*) -A10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	A1
(*) -A13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	A1
(*) -A14 Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.	A1
Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	B1
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	B2
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	B3
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	B4
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	B5
Capacidad de aprender de forma autónoma.	B6
Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	B7
Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	B8
Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.	B9
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
Capacidad de síntesis y análisis.	B12
Capacidad de gestión de la información.	B13
Capacidad de gestión de la información.	B13

## Contenidos

Tema	
Tema I. DOLO E IMPRUDENCIA. EL ERROR. CLASES DE ERROR. CONSECUENCIAS JURÍDICAS.	Parte subjetiva del tipo. 2. Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. 3. El dolo y sus clases. 4. Exclusión del dolo: el error de tipo. 5. Error de prohibición. 6. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). 7. Error sobre causas de justificación. 8. La imprudencia. 9. Elementos (estructura) del tipo imprudente. 10. Clases de imprudencia.
<b>BLOQUE I</b>	<b>DERECHO PENAL SUSTANTIVO</b>
TEMA II. CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO: LA DETERMINACIÓN DE LA PENA.	1. Las fases de determinación de la pena. 2. Modificaciones de los marcos penales. 3. Reglas de determinación de la pena: grado de ejecución, grados de participación y circunstancias modificativas. 4. La determinación de la pena en los concursos de delitos.
Tema III. LOS SUSTITUTIVOS PENALES: ALTERNATIVAS AL INGRESO EN PRISIÓN.	1. La suspensión de ejecución de penas privativas de libertad. a) Modalidades de suspensión. b) Condiciones o requisitos de la suspensión. c) Plazos de la suspensión. d) Condiciones de vigencia de la suspensión y efectos del quebrantamiento de las condiciones. E) Cumplimiento de las condiciones de la suspensión y efectos. 2. Sustitución de las penas privativas de libertad. a) Requisitos, criterios y procedimiento de sustitución. b) Condiciones de vigencia de la sustitución. c) Incumplimiento de la pena sustitutiva y efectos. d) Cumplimiento de la pena sustitutiva.

Tema IV. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN EL ART. 31 BIS DEL CP.	1. Consideraciones previas. 2. Criterios de atribución. a) El párrafo primero del apartado 1 del artículo 31 bis del Código Penal. b) El párrafo segundo del apartado 1 del artículo 31 bis del Código. 3. Circunstancias que atenúan la responsabilidad penal de las personas jurídicas. 4. Las penas aplicables a las personas jurídicas (art. 33.7 CP) y su determinación (art. 66 bis CP). 5. Medidas cautelares. 6. Extinción de la responsabilidad penal (art. 130. 2 CP). 7. Responsabilidad civil. 8. Delitos imputables a las personas jurídicas. 9. Las consecuencias accesorias del art. 129 aplicables a los entes colectivos.
<b>BLOQUE II</b>	<b>DERECHO PROCESAL PENAL</b>
Tema V.- ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL Y SUS PRINCIPIOS INFORMADORES.	1. Principios constitucionales de derecho penal y proceso penal. Especial referencia a la presunción de inocencia y principio acusatorio. 2. Estructura del proceso penal. Fases del proceso y sus características. 3. Tipos de procedimientos penales: ordinarios y especiales. Su determinación.
Tema VI.- LOS SUJETOS Y EL OBJETO DEL PROCESO PENAL.	1. El órgano jurisdiccional. La competencia en el proceso penal. 1.1. Criterios de determinación de la competencia (objetiva, funcional y territorial). La conexión. 1.2. Tratamiento procesal de la competencia. 2. Las partes en el proceso penal. 2.1. Las partes acusadoras en el proceso penal. 2.2. Las partes acusadas en el proceso penal. 2.3. El actor civil. 2.4. El responsable civil. 2.5. La intervención del abogado en el proceso penal. El abogado como representante. 2.6. Actos de comunicación. 3. El objeto del proceso penal. Pretensión penal y pretensión civil.
Tema VII.- LA INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL. FORMAS DE INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL.	1. Denuncia. 2. Querrela. 3. Atestado policial. 4. Incoación de oficio.
Tema VIII. FASE DE INSTRUCCIÓN.	1. La instrucción preliminar de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal. Intervención del abogado. 2. La instrucción judicial. Sumario. Diligencias previas. Diligencias urgentes. 3. Las diligencias de investigación. 3.1. Reconocimiento e identificación del imputado. a) Reconocimiento en rueda, fotográfico, dactiloscópico y por marcadores de ADN. b) Determinación de las circunstancias personales del imputado. 3.2. Diligencias sobre el cuerpo del delito. Autopsia. Recogida y conservación del instrumento y efectos del delito. 3.3. Inspección ocular. 3.4. Inspecciones corporales. 3.5. Declaración del imputado. 3.6. Declaraciones testificales. 3.7. El careo. 3.8. La pericia en la instrucción. 3.9. Confidentes policiales. 3.10. Análisis alcoholimétricos. 3.11. Videovigilancia. 4. Diligencias de investigación reservadas al Juez instructor. 4.1. Intervención de las comunicaciones personales. 4.2. Entrada y registro en lugar cerrado. 4.3. Intervenciones corporales. 4.4. Agentes encubiertos. 4.5. Circulación y entrega vigilada de drogas.
Tema IX. LAS MEDIDAS CAUTELARES.	1. Medidas cautelares personales. 1.1. La detención. a) Derechos del detenido. b) Asistencia al detenido. b.1. Asistencia en las dependencias de los cuerpos de seguridad. Art. 520.6 a) y b). b.2. Asistencia en dependencias judiciales. b.3. Comparecencia del art. 523. c) Habeas corpus. 1.2. La prisión provisional. 1.3. La libertad provisional. 1.4. Otras medidas cautelares personales. 2. Medidas cautelares reales. 2.1. Medidas cautelares tendentes a la conservación de los efectos e instrumentos del delito. 2.2. Medidas cautelares tendentes al aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias. La fianza y los embargos. 3. Medidas de protección de la víctima. Especial referencia a la orden de protección.
Tema X. LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL.	1. La prueba en el juicio oral y sus principios informadores. 2. La prueba anticipada y preconstituida. 3. Medios de prueba en el proceso penal. Especial referencia a la prueba indiciaria. 4. Prueba prohibida y prueba ilícita. 5. Valoración de la prueba. Presunción de inocencia y principio in dubio pro reo.
Tema XI. LA SENTENCIA Y SUS EFECTOS EN EL PROCESO PENAL.	1. La sentencia: cosa juzgada. Firmeza. 2. Sentencia condenatoria. 3. Sentencia absolutoria y sus efectos. 4. Indulto. 5. Responsabilidad civil.

### Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Seminarios	48	98	146
Pruebas de tipo test	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

### Metodoloxías

	Descripción
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten profundizar o complementar los contenidos de la materia. Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Discusión de casos, o elaboración de informes o dictámenes. Estudio y preparación de actividades prácticas. Pueden constituir un complemento de las explicaciones teóricas.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminarios	Con ocasión de las sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico
Pruebas	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Con ocasión de las sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico

### Evaluación

	Descripción	Cualificación
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permite profundizar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas. La presencialidad del alumno en estos instrumentos de evaluación constituye un elemento fundamental para el significado que tiene la evaluación en el EEES y por tal motivo dicha presencialidad es una parte importante (el 20%) en su calificación final.	20
Pruebas de tipo test	Pruebas de tipo test	40
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de uno o varios supuestos, problemas o sucesos con la finalidad de su interpretación, resolución, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticar y para conocer y desarrollar procedimientos alternativos de solución.	40

### Otros comentarios sobre la Evaluación

**Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.**

**- Primera oportunidad de examen:**

**1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).**

**2.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo test (40%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).]**

**- Segunda oportunidad de examen:**

**1.- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una prueba tipo test (40%) y una prueba práctica evaluando el estudio de casos (40%).**

**2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.**

**3.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final: prueba tipo test (40%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).**

### Fuentes de información

Diego-Manuel Luzón Peña, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 2ª, 2012

Enrique Orts Berenguer/José Luis González Cussac, Compendio de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011

José Cerezo Mir, Curso de Derecho penal español. Parte general, tomos II y III, Tecnos, Madrid, tomo II, 6ª, 1998, tomo III 2002

Joaquín Cuello Contreras/Borja Mapelli Caffarena, Curso de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2011

Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general, Dykinson, Madrid, 3ª, 2002

José Luis Díez Ripollés, Derecho penal español. Parte general en esquemas, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011

Manuel Cobo del Rosal/Tomás S. Vives Antón, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 5ª, 1999

Miguel Polaino Navarrete, Derecho penal, parte general. Tomo II. Teoría jurídica del delito, volumen II, Bosch, Barcelona, 2000

José Luis González Cussac y otros, Derecho penal. Parte general (esquemas), Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

José Miguel Zugaldía Espinar (dir.)/Mª Rosa Moreno-Torres Herrera, Fundamentos de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

Juan Bustos Ramírez/Hernán Hormazábal Malarée, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Trotta, Madrid, 2ª, 2006

Ángel Calderón Cerezo/José Antonio Choclán Montalvo, Manual de Derecho penal. Parte general, Deusto Jurídico, Barcelona, 2005

Mª del Carmen Gómez Rivero (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2010

Enrique Bacigalupo Zapater, Principios de Derecho penal. Parte general, Akal, Madrid, 5ª, 1998

ARROYO ZAPATERO, Luis, Comentarios al Código Penal, Iustel, Madrid, 2007

CARDONA TORRES, Juan, Derecho penal , parte especial, adaptado a la reforma de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, Bosch, Barcelona, 2010

COBO DEL ROSAL, Manuel (coord.), Derecho Penal Español: Parte Especial, 2ª ed., Dykinson, Madrid, 2005

MUÑOZ CONDE, Francisco, Derecho penal, parte especial, 18ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

ORTS BERENGUER (ed.), Derecho penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007

SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAILLO, Alfonso, Derecho penal: parte especial, 16ª ed., Dykinson, Madrid, 2010

GARCÍA VALDÉS, Carlos/MESTRE DELGADO, Esteban/FIGUEROA NAVARRO, Carmen, Lecciones de Derecho penal, parte especial: (adaptadoas a la docencia del plan Bolonia), Edisofer, Madrid, 2011

GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte especial, Tecnos, Madrid, 2010

- MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

Jurisdiccional III. Proceso Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

GARCÍA, Derecho Procesal Penal, Cento de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2007.

- ASECIO MELLADO, J. M. , Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

Blanch, Valencia, 2000.

penal (6 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

---

## Recomendaciones

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Administrativa**

Materia	Práctica Administrativa			
Código	V08M110V01106			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Vigo			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	7	OB	1	1c
Lingua de impartición				
Departamento	Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Arias Martínez, María Antonia Gómez Fernández, Diego			
Profesorado	Arias Martínez, María Antonia Fernández Acevedo, Rafael Gómez Fernández, Diego López-Gil Otero, César Valcárcel Fernández, Patricia			
Correo-e	DIEGOGOMEZABOGADOS@GALICIA.COM tona.arias@uvigo.es			
Web				
Descripción xeral	(*)La materia Práctica Administrativa se imparte en el primer cuatrimestre y forma parte, junto con Práctica Tributaria, del Módulo Administrativo			

**Competencias de titulación**

## Código

- A1 (\*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- A2 (\*) A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- A8 (\*) A8 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- A10 (\*) A10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- A12 (\*) A12 Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
- A13 (\*) A13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- A15 (\*) A15 Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
- B1 (\*) B1 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- B2 (\*) B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- B4 (\*) B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- B5 (\*) B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- B6 (\*) B6 Capacidad de aprender de forma autónoma.
- B7 (\*) B7 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
- B8 (\*) B8 Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
- B9 (\*) B9 Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.
- B10 (\*) B10 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
- B11 (\*) B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
- B12 (\*) B12 Capacidad de síntesis y análisis.
- B13 (\*) B13 Capacidad de gestión de la información.
- B14 (\*) B14 Capacidad de organizar y planificar.

**Competencias de materia**

Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	A1
(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	A2
(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	A8
(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	A10
(*)Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.	A12
(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	A13
(*)Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.	A15
(*)Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	B1
(*)Saber aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	B2
(*)Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	B4
(*)Adquirir las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	B5
(*)Adquirir las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	B6
(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	B7
(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	B8
(*)Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.	B9
(*)Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.	B10
(*)Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
(*)Capacidad de síntesis y análisis.	B12
(*)Capacidad de gestión de la información.	B13
(*)Capacidad de organizar y planificar.	B14

## Contenidos

Tema

I. Procedimiento Administrativo y actos administrativos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento administrativo y expediente administrativo <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Iniciación <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Representación y legitimación</li> <li>b) Lugar y forma de presentación de escritos</li> <li>c) Medidas provisionales</li> </ol> </li> <li>1.2. Instrucción <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Alegaciones. Vista y audiencia</li> <li>b) Información pública</li> <li>c) La prueba</li> </ol> </li> <li>1.3. Terminación <ol style="list-style-type: none"> <li>a) La resolución</li> <li>b) Desistimiento y renuncia</li> <li>c) Terminación convencional</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>2. Cómputo de plazos</li> <li>3. El transcurso del tiempo en procedimientos de oficio y a instancia de parte: silencio administrativo, caducidad y prescripción</li> <li>4. Clasificación de los actos administrativos por razones procesales <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Actos definitivos y de trámite</li> <li>4.2. Actos que ponen o no fin a la vía administrativa</li> <li>4.3. Actos originarios y confirmatorios o reproductorios</li> </ol> </li> <li>5. La invalidez de los actos administrativos</li> <li>6. Régimen de la notificación y publicación de los actos administrativos</li> <li>7. Finalización del procedimiento</li> <li>8. Ejecución forzosa de los actos administrativos</li> <li>9. Referencia al procedimiento sancionador y al de responsabilidad patrimonial</li> </ol>
II. El control de la legalidad en vía administrativa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los recursos administrativos: alzada, potestativo de reposición y extraordinario de revisión</li> <li>2. Medidas cautelares</li> <li>3. Revisión de oficio de los actos administrativos</li> <li>4. Recursos especiales. En particular, el recurso especial en materia de contratación.</li> <li>5. Reclamaciones previas a las vías civil y laboral</li> </ol>
III. Práctica en materia de expropiación forzosa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evolución histórica y fundamentos constitucionales de la expropiación forzosa.</li> <li>2. Naturaleza jurídica de la potestad expropiatoria. En especial, la expropiación legislativa.</li> <li>3. Sujetos.</li> <li>4. Objeto.</li> <li>5. La causa expropiandi.</li> <li>6. El contenido de la expropiación forzosa.</li> </ol>
IV. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Extensión y límites del orden jurisdiccional contencioso-administrativo</li> <li>2. Las Administraciones públicas ante otros órdenes jurisdiccionales <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Ámbito del sometimiento de las Administraciones públicas a las jurisdicciones civil y social</li> <li>2.2. Especialidades de los procedimientos civiles y sociales cuando una Administración pública es parte procesal</li> </ol> </li> <li>3. Órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo y su competencia</li> <li>4. Sujetos del proceso contencioso <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Las partes</li> <li>4.2. Capacidad procesal, representación y defensa</li> <li>4.3. Legitimación</li> </ol> </li> <li>5. El objeto del proceso <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Las pretensiones</li> <li>5.2. La actividad administrativa impugnada</li> </ol> </li> </ol>

V. Los procedimientos contencioso-administrativos

1. El procedimiento jurisdiccional ordinario
  - 1.1. Formas y plazos de interposición del recurso y actividades subsiguientes
  - 1.2. Medidas cautelares
  - 1.3. Demanda y contestación. Peticiones formuladas mediante otrosí. Alegaciones previas
  - 1.4. Causas de inadmisibilidad del recurso y posible subsanación
  - 1.5. Ampliación y acumulación del recurso
  - 1.6. La prueba
  - 1.7. Vista y conclusiones o visto para sentencia
  - 1.8. Terminación del procedimiento
    - a) Supuestos de terminación anticipada
    - b) La sentencia
    - c) Las costas procesales
  - 1.9. Ejecución de sentencias
2. El procedimiento abreviado y referencia a los procedimientos especiales

VI. Los recursos contra resoluciones judiciales

1. Recursos contra providencias y autos y contra las resoluciones del Secretario judicial
2. Recurso ordinario de apelación
3. Recurso de casación
  - 3.1. Recurso de casación
  - 3.2. Recurso de casación para la unificación de la doctrina
  - 3.3. Recurso de casación en interés de la ley
4. Revisión de sentencias y nulidad de actuaciones

### Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Seminarios	52	119	171
Pruebas de tipo test	2	0	2
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

### Metodoloxías

	Descrición
Seminarios	En los Seminarios se seguirá la metodología del caso.

### Atención personalizada

#### Metodoloxías Descrición

Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
------------	--

### Evaluación

	Descrición	Cualificación
Seminarios	En los Seminarios se llevará a cabo un sistema de evaluación continua, en atención al trabajo del alumno, que supondrá un 20% de la calificación final.	20
Pruebas de tipo test	Parte de la prueba final que representa un 40% de la nota	40
Resolución de problemas y/o ejercicios	Parte de la prueba final que representa un 40% de la nota, orientada a comprobar la adquisición de destrezas y competencias por los alumnos a la hora de resolver casos prácticos.	40

### Outros comentarios sobre a Avaliación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:

- 1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).
- 2.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo

test[(40%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%)].

- Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una prueba tipo test (40%) y una prueba práctica evaluando el estudio de casos (40%).

2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.

3.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final[prueba tipo test [(40%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%)].

---

### **Fuentes de información**

- ESCUÍN PALOP, V., Comentarios a la Ley de Expropiación Forzosa, Aranzadi, última edición.

- FUERTES LÓPEZ, M., *et al*, Comenarios a la Ley de Expropiación Forzosa, Aranzadi, última edición.

- GONZÁLEZ PÉREZ, J., Código de la Justicia Administrativa, Madrid: Thomson Civitas, 2008

- LEGUINA VILLA, J. y M. SÁNCHEZ MORÓN La nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Madrid: Tecnos, última edición.

- PALOMAR OLMEDA, A., Tratado de la Jurisdicción contencioso-administrativa, Madrid, 2008.

---

### **Recomendaciones**

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Civil II**

Materia	Práctica Civil II			
Código	V08M110V01201			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Vigo			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	7	OB	1	2c
Lingua de impartición	Castelán Galego			
Departamento	Dereito privado Dereito público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Pillado González, Esther María Salas Iglesias, Ana Daria Carballo Fidalgo, María Lourdes			
Profesorado	Carballo Fidalgo, María Lourdes Fuenteseca Degeneffe, Margarita Mariño de Andrés, Ángel Manuel Martínez Hens, Elena Pillado González, Esther María Quirós Parapar, Eva Salas Iglesias, Ana Daria Suris Regueiro, Óscar José			
Correo-e	epillado@uvigo.es			
Web				
Descrición xeral	(*)Adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el <i>ius fori</i> , trabajando con experiencias de casos reales, anejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.			

**Competencias de titulación**

Código	
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	A3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A4	A4 Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A7	A7 Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
A8	A8 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	A10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A11	A11 Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
A12	A12 Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
A13	A13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	A14 Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
A15	A15 Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B2	B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	B3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

B4	B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones []y los conocimientos y razones últimas que las sustentan[] a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	B6 Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	B7 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B8	B8 Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B9	B9 Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B10	B10 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	B12 Capacidad de síntesis y análisis.
B13	B13 Capacidad de gestión de la información.
B14	B14 Capacidad de organizar y planificar.

### Competencias de materia

Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento	A1
(*)	A2
(*)Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales	A3
(*)Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	A4
(*)(*)Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.	A7
(*)(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	A8
(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	A10
(*)Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.	A11
(*)Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.	A12
(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	A13
(*)Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares	A14
(*)Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones	A15
(*)Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	B2
(*)Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	B3
(*)Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones []y los conocimientos y razones últimas que las sustentan[] a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	B4

(*)Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	B5
(*)Capacidad de aprender de forma autónoma.	B6
(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	B7
(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico	B8
(*)Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.	B9
(*)Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo	B10
(*)Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	B11
(*)Capacidad de síntesis y análisis	B12
(*)Capacidad de gestión de la información.	B13
(*)Capacidad de organizar y planificar.	B14

## Contidos

### Tema

*1. Medidas cautelares	(*)a. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones dinerarias b. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena a entregar cosas específicas c. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena de hacer o no hacer.
(*)2. Ejecución provisional y proceso de ejecución.	(*)a. Ejecución provisional b. Proceso de ejecución i. Títulos efectivos. ii. Demanda ejecutiva y despacho de ejecución. iii. Oposición a la ejecución. iv. Modalidades de ejecución.
*3. Procesos especiales del libro IV de la LEC (I)	(*)Procesos no dispositivos. a. Procesos matrimoniales i. De mutuo acuerdo ii. Contencioso iii. Mediación intrajudicial iv. Medidas provisionales v. Modificación de medidas b. Procesos filiación, maternidad y paternidad i. Determinación ii. Impugnación iii. Especialidades procesales c. Procesos de menores i. Guarda y alimentos. ii. Proceso de oposición a las resoluciones administrativas de protección de menores. iii. Procesos para de determinación del asentimiento en la adopción. iv. Procesos para la tutela de las relaciones personales de los menores con los abuelos y otros parientes y allegados. d. Procesos sobre la capacidad de las personas i. Distintos procedimientos. ii. Tramitación e. División judicial de patrimonios
(*)4. Procesos especiales del libro IV de la LEC (II)	(*)a. Proceso monitorio. b. Juicio cambiario

(*)5. Procesos sumarios	*a. Procesos sumarios para la defensa de los derechos reales i. Procesos posesorios ii. Proceso para la defensa de los derechos inscritos en el registro de la propiedad b. Otros procesos sumarios
)6. Procesal internacional.	(*)a. Reglamentos comunitarios sobre competencia judicial internacional. b. El proceso con elemento extranjero: notificación y prueba internacional. c. Reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras. d. Tutela judicial del crédito en la Unión Europea.
(*)7. Cuestiones esenciales de Derecho Civil:	(*)a. El matrimonio y las uniones de hecho. b. La protección patrimonial de las personas con discapacidad. c. Las instituciones de guarda de los menores e incapacitados. d. La adopción internacional

### Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Seminarios	52	119	171
Probas de tipo test	2	0	2
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	2	0	2

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

### Metodoloxía docente

	Descrición
Seminarios	Los seminarios se dedicarán básicamente al estudio de casos. Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

### Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Seminarios	En los seminarios se atenderá a los alumnos de forma personalizada, considerando sus dudas como método de trabajo y planteando nuevos retos sobre la base de la evolución personal del alumno.

### Avaliación

	Descrición	Cualificación
Seminarios	Se valorará la asistencia y participación regular del alumno en las actividades desarrolladas en los seminarios	20
Probas de tipo test	Se realizarán preguntas tipo test para analizar el grado de comprensión del contenido de la materia.	40
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	Se realizará una prueba práctica sobre la base de las actividades realizadas a lo largo del curso, en la que los alumnos deberán demostrar las competencias y objetivos de la materia	40

### Outros comentarios sobre a Avaliación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.- Primera oportunidad de examen:1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).2.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo test (40%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%)].- Segunda oportunidad de examen:1.- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes:

una prueba tipo test (40%) y unaprueba práctica evaluando el estudio de casos (40%).2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.3.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo test (40%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%)]"

---

---

#### **Bibliografía. Fuentes de información**

Díez-Picazo Giménez, G. (coord): Derecho de Familia, ed. Cívitas-Thompson Reuters 2012.

Pinto Andrade, C.: La custodia compartida, ed. Bosch, 2009.

Hierro Hernández-Mora, A.: Práctica contenciosa para abogados, Ed. La Ley, 2012.

Moreno Catena, V.: Esquemas de organización judicial, Ed. Tirant lo Blanch, 2013.

Moreno Catena, V.: Derecho procesal civil. Parte General y Parte Especial, Ed. Tirant lo Blanch, 2013

Montero Aroca, J.: Derecho jurisdiccional. Tomos I y II. Ed. Tirant lo Blanch, 2013

Pérez de Vargas, J.: La encrucijada de la incapacidad y la discapacidad, ed. La Ley-Actualidad, 2011.

---

#### **Recomendaciones**

---

#### **Materias que se recomienda tener cursado previamente**

Práctica Civil I/V08M110V01103

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Penal II**

Materia	Práctica Penal II			
Código	V08M110V01202			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Vigo			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	6	OB	1	2c
Lingua de impartición				
Departamento	Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	de Vicente Remesal, Javier López Fernández, María Lourdes Rubianes Santos, Fernando			
Profesorado	de Vicente Remesal, Javier García Mosquera, Marta Grande Seara, Pablo López Fernández, María Lourdes Poch Gutierrez, Ramón María Rodríguez Vázquez, Virgilio Rubianes Santos, Fernando Valeije Álvarez, María Inmaculada Vega Vázquez, Alejandro			
Correo-e	LOURDES_LOPEZ@LOPEZAMOEDO.ES jremesal@uvigo.es F.RUBIANES@TELEFONICA.NET			
Web				
Descripción xeral	(*)Esta materia es la continuación de su homóloga Práctica Penal I, y en ella se estudian los recursos en el proceso penal, la tipología de procesos penales, algunas nociones sobre cooperación internacional en materia penal, así como ciertos aspectos penales sustantivos.			

**Competencias de titulación**

Código	
A2	(*) A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*) A3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A4	(*) A4 Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A5	(*) A5 Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
A8	(*) A8 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	(*) A10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A13	(*) A13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	(*) A14 Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
B2	(*) B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B4	(*) B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	(*) B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B7	(*) B7 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B8	(*) B8 Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B10	(*) B10 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B13	(*) B13 Capacidad de gestión de la información.

**Competencias de materia**

Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
---------------------------------	---------------------------------------

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	B2
Que los estudiantes sepan comunicar sus Conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	B4
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	B5
Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.	B7
Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	B8
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	B10
Capacidad de gestión de la información.	B13
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales	A2
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	A3
Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	A4
Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	A5
Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	A8
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	A10
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	A13
Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.	A14

## Contenidos

Tema	
BLOQUE I	DERECHO PENAL SUSTANTIVO
TEMA I. LA CULPABILIDAD	1. La culpabilidad: fundamento, función y contenido. 2. La imputabilidad: concepto y causas. 3. Enajenación mental (anomalía o alteraciones psíquicas). Intoxicación. 4. Alteraciones en la percepción de la realidad. 5. Minoría de edad. 6. La causa eximente de obrar impulsado por miedo insuperable. 6. Circunstancias atenuantes, eximentes.
TEMA II. LA PUNIBILIDAD.	1. Concepto, función y fundamento: el principio de proporcionalidad. 2. Condiciones objetivas de punibilidad: su delimitación frente a las condiciones de perseguibilidad. 3. Causas personales de exención de la pena. 4. Causas personales de levantamiento de la pena. 5. La prescripción del delito. 6. Circunstancias modificativas de responsabilidad penal. Las circunstancias agravantes. La circunstancia mixta de parentesco.
TEMA III. CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN: LEGITIMA DEFENSA Y ESTADO DE NECESIDAD	1. Las causas de justificación. A) Concepto, fundamento y clases. B) Efectos. 2. Legítima defensa. A) Agresión ilegítima. B) La defensa. C) Necesidad racional del medio defensivo. D) Falta de provocación suficiente. 3. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo. A) Regulación, clases, naturaleza y fundamento del estado de necesidad. B) Requisitos esenciales e inesenciales.

TEMA IV. FORMAS DE INTERVENCIÓN DELICTIVA: ITER CRIMINIS	1. Las etapas en la realización del delito. A) Actos preparatorios y actos ejecutivos. B) La tentativa C) Punición de las formas imperfectas de ejecución: el desistimiento.
TEMA V. FORMAS DE INTERVENCIÓN DELICTIVA: AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN	1. La autoría. A) Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva. B) Las formas de autoría: autoría inmediata unipersonal, pluriautoría, autoría mediata, coautoría; la llamada autoría accesoria. 2. La participación. A) La accesoriadad de la participación. B) Las formas de participación en el Código penal: cooperación necesaria, complicidad, inducción. C) Supuestos problemáticos: responsabilidad en el ámbito médico, el trabajo en equipo.
TEMA VI. DERECHO PENAL DE MENORES	1. El Derecho Penal de Menores. 2. Principios informadores de la Ley 5/2000. 3. Responsabilidad penal de los menores y medidas comprendidas en la Ley.
BLOQUE II	DERECHO PROCESAL PENAL
Tema VII.- LOS RECURSOS EN EL PROCESO PENAL.	1.- Clasificación de los recursos en el proceso penal. 2.- Recursos de reforma y súplica. 3.- Recurso de apelación 4.- Recurso de queja 5.-Recurso de casación. 6.- Recurso de revisión. 7.- Recurso de anulación. 8.- Recurso de amparo.
Tema VIII.- LOS PROCESOS PENALES ORDINARIOS. ESTUDIO ESPECIFICO.	1- JUICIO DE FALTAS .- 1.1.- Fase instructora 1.2.-Medios Probatorios 1.3.- La vista oral 2.- EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO.- 2.1.- Fase de Investigación: Diligencias previas 2.1.1 Intervención del Ministerio Fiscal. Defensa del imputado, perjudicados y ofendidos por el delito. Responsables civiles. 2.1.2.- Sustanciación de la fase de diligencias previas. Reconocimiento de los hechos y sentencia de conformidad. 2.1.3.- Conclusión de las diligencias previas 2.2.- Fase intermedia.- 2.2.1.- Traslado y alegación es de las partes acusadoras a) Diligencias complementarias b) Sobreseimiento de las actuaciones c) Apertura de Juicio oral y escritos de acusación 2.3.- Apertura de juicio oral.- Escrito de defensa 2.3.1 .- Rebeldía del acusado 3.- Fase de juicio oral.- 3.1.- Admisión de Pruebas 3.2.- Celebración de juicio oral 3..3-Conformidad del acusado en el juicio oral 3.4.- Especial referencia a la fase preliminar en el acto de juicio oral 3. 5.-Practica de la prueba 3. 6.- Conclusiones definitivas 3. 7.- Sentencia 4.- Segunda instancia 3-PROCEDIMIENTO POR DELITOS GRAVES. SUMARIO 3.1.- Fase de Instrucción o de sumario. a).- Especial referencia al Auto de procesamiento b).- Indagatoria 3.2.- Fase intermedia. Sobreseimiento 3.3.- Fase de juicio oral. a).- traslado de la causa para instrucción b).- Artículos e previo pronunciamiento y conclusiones provisionales de las partes. Conformidad del acusado c).- Acto de Juicio oral. Práctica de la prueba.- Análisis del Art. 730 de la LECrim. 3.4.- Recursos

Tema IX- PROCESOS PENALES ESPECIALES.

- 1.- ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS.
- 2.- ENJUICIAMIENTO INMEDIATO DE FALTAS.
- 3.- TRIBUNAL DE JURADO
  - 3.1.- Competencia.-
  - 3.2.- Composición del Tribunal del Jurado  
Universidad
  - 3.3.-Fase de Instrucción.
  - 3.4.- - Fase Intermedia.
    - a) Escritos de Calificación provisional
    - b) Audiencia Preliminar
    - c ) Sobreseimiento
  - 3.5.- Fase de juicio oral.
    - a).- Funciones del Magistrado Presidente.
    - b)- Planteamiento de cuestiones previas.
    - c)- Constitución del Tribunal del Jurado.- Disolución anticipada de Jurado
    - d)- Conformidad del acusado
    - e)- Celebración de juicio oral
  - 3.6.- El veredicto.
    - a) Determinación de su objeto
    - b) Deliberación
  - 3.7.- Sentencia.
  - 3.8.- Recursos.
- 4.- PROCESO PENAL DE MENORES.
  - 4.1.- Ámbito de aplicación.
  - 4.2.- Expediente de reforma.
  - 4.3.- Fase de audiencia.
- 5.- ESPECIALIDADES PROCESALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- 6.- OTROS PROCESOS ESPECIALES:
  - 6.1.- Proceso por delito privado.
  - 6.2.- Enjuiciamiento de delitos cometidos por medios o soportes de comunicación.
  - 6.3.- Procesos contra Senadores y Diputados.
  - 7.- El Nuevo proceso penal. La Mediación.

Tema X.- COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL.

- 1.- Espacio de libertad, seguridad y justicia.
- 2.- Orden Europea de Detención y Entrega.
- 3.- Prueba transnacional.
- 4.- Otros instrumentos de cooperación. Eurojust y Europol.

**Planificación**

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Seminarios	48	98	146
Pruebas de tipo test	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

**Metodoloxías**

	Descrición
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten profundizar o complementar los contenidos de la materia. Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Discusión de casos, o elaboración de informes o dictámenes. Estudio y preparación de actividades prácticas. Pueden constituir un complemento de las explicaciones teóricas.

**Atención personalizada**

Metodoloxías	Descrición
Seminarios	Con ocasión de la sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico
Probas	Descrición
Estudio de casos/análisis de situaciones	Con ocasión de la sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico

<b>Evaluación</b>		
	Descripción	Cualificación
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permite profundizar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas. La presencialidad del alumno en estos instrumentos de evaluación constituye un elemento fundamental para el significado que tiene la evaluación en el EEES y por tal motivo dicha presencialidad es una parte importante (el 20%) en su calificación final.	20
Pruebas de tipo test	Pruebas de tipo test	40
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de uno o varios supuestos, problemas o sucesos con la finalidad de su interpretación, resolución, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticar y para conocer y desarrollar procedimientos alternativos de solución.	40

### **Outros comentarios sobre a Avaliación**

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:

1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).

2.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo test (40%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%)].

- Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una prueba tipo test (40%) y una prueba práctica evaluando el estudio de casos (40%).

2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.

3.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final: prueba tipo test (40%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%)

### **Fuentes de información**

Diego-Manuel Luzón Peña, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 2ª, 2012

Enrique Orts Berenguer/José Luis González Cussac, Compendio de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011

José Cerezo Mir, Curso de Derecho penal español. Parte general, tomos II y III, Tecnos, Madrid, tomo II, 6ª, 1998, tomo III 2002

Joaquín Cuello Contreras/Borja Mapelli Caffarena, Curso de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2011

Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general, Dykinson, Madrid, 3ª, 2002

José Luis Díez Ripollés, Derecho penal español. Parte general en esquemas, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011

Manuel Cobo del Rosal/Tomás S. Vives Antón, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 5ª, 1999

Miguel Polaino Navarrete, Derecho penal, parte general. Tomo II. Teoría jurídica del delito, volumen II, Bosch, Barcelona, 2000

José Luis González Cussac y otros, Derecho penal. Parte general (esquemas), Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

José Miguel Zugaldía Espinar (dir.)/Mª Rosa Moreno-Torres Herrera, Fundamentos de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

Juan Bustos Ramírez/Hernán Hormazábal Malarée, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Trotta, Madrid, 2ª, 2006

Ángel Calderón Cerezo/José Antonio Choclán Montalvo, Manual de Derecho penal. Parte general, Deusto Jurídico, Barcelona, 2005

Mª del Carmen Gómez Rivero (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2010

Enrique Bacigalupo Zapater, Principios de Derecho penal. Parte general, Akal, Madrid, 5ª, 1998

ARROYO ZAPATERO, Luis, Comentarios al Código Penal, Iustel, Madrid, 2007

CARDONA TORRES, Juan, Derecho penal , parte especial, adaptado a la reforma de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, Bosch, Barcelona, 2010

COBO DEL ROSAL, Manuel (coord.), Derecho Penal Español: Parte Especial, 2ª ed., Dykinson, Madrid, 2005

MUÑOZ CONDE, Francisco, Derecho penal, parte especial, 18ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

ORTS BERENGUER (ed.), Derecho penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007

SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAILLO, Alfonso, Derecho penal: parte especial, 16ª ed., Dykinson, Madrid, 2010

GARCÍA VALDÉS, Carlos/MESTRE DELGADO, Esteban/FIGUEROA NAVARRO, Carmen, Lecciones de Derecho penal, parte especial: (adaptadoas a la docencia del plan Bolonia), Edisofer, Madrid, 2011

GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte especial, Tecnos, Madrid, 2010

- MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

Jurisdiccional III. Proceso Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

GARCÍA, Derecho Procesal Penal, Cento de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2007.

- ASECIO MELLADO, J. M. , Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

Blanch, Valencia, 2000.

penal (6 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

---

## **Recomendaciones**

---

### **Materias que se recomienda ter cursado previamente**

---

Práctica Penal I/V08M110V01105

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Tributaria**

Materia	Práctica Tributaria			
Código	V08M110V01203			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Vigo			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	3	OB	1	2c
Lingua de impartición	Castelán			
Departamento	Dereito público especial Dpto. Externo			
Coordinador/a	Pita Grandal, Ana María Gómez González, Gonzalo			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Gómez González, Gonzalo Pita Grandal, Ana María Ruiz Hidalgo, María del Carmen			
Correo-e	GONZALOGOMEZABOGADO@GMAIL.COM apita@uvigo.es			
Web				
Descrición xeral	Esta materia conforma, xunto con Práctica Administrativa, o Módulo Administrativo do Máster en Avogacía. Práctica Tributaria impartirase no segundo cuadrimestre do primeiro curso académico.			

**Competencias de titulación**

Código	
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	A3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A10	A10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A13	A13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
B1	B1 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	B3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	B6 Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	B7 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B10	B10 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	B12 Capacidad de síntesis y análisis.
B13	B13 Capacidad de gestión de la información.
B14	B14 Capacidad de organizar y planificar.

**Competencias de materia**

Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
---------------------------------	---------------------------------------

Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos especializados de Derecho tributario adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados.	A1
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	A2
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	A3
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	A10
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	A13
Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	B1
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	B2
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	B3
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	B4
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	B5
Capacidad de aprender de forma autónoma.	B6
Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.	B7
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	B11
Capacidad de síntesis y análisis.	B12
Capacidad de gestión de la información.	B13
Capacidad de organizar y planificar.	B14

## Contidos

### Tema

I.- PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DOS TRIBUTOS. IMPLICACIONES TRIBUTARIAS DOS NEGOCIOS JURÍDICOS.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Especialidades dos procedimientos administrativos en materia tributaria.</li> <li>2. O procedimiento de gestión tributaria. A proba.</li> <li>3. O procedimiento de inspección tributaria.</li> <li>4. O procedimiento de recadación tributaria.</li> </ol>
II.- REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA E ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A revisión de oficio de actos administrativos tributarios.</li> <li>2. A revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. O recurso de reposición.</li> <li>3. As reclamacións económico-administrativas.</li> </ol>
III.- A JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA: A COMPETENCIA JURISDICCIONAL NOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DA FACENDA ESTATAL, AUTONÓMICA E LOCAL.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. O control xudicial da actividade da Administración tributaria. A facultade revisora dos órganos xurisdiccionais.</li> <li>2. A competencia dos órganos da xurisdicción contencioso-administrativa en materia tributaria.</li> <li>3. A suspensión en vía contenciosa do acto impugnado.</li> <li>4. A execución de sentenzas condenatorias da Administración tributaria.</li> <li>5. A extensión dos efectos de sentenzas en materia tributaria.</li> </ol>

## Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
--	---------------	--------------------	--------------

Seminarios	22	51	73
Probos de tipo test	1	0	1
Resolución de problemas e/ou exercicios	1	0	1

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

### Metodoloxía docente

	Descrición
Seminarios	Nos Seminarios seguirase a metodoloxía do caso.

### Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Seminarios	Atenderanse e resolverán dúbidas do alumno respecto dos contidos, actividades e/ou exercicios que se propuxesen para adquirir as competencias perseguidas.

### Avaliación

	Descrición	Cualificación
Seminarios	Nos "Seminarios" das clases presenciais propoñerase aos alumnos a realización de distintas actividades: resolución de casos prácticos, exposición oral dun tema ou estratexia de defensa dun cliente, etc. Para tal efecto, e como sistema de avaliación continua, valorarase especialmente a participación activa do alumno nas devanditas actividades, o que representará o 20% da súa cualificación final.	20
Probos de tipo test	A proba final, que representa o 80% da nota, constará de dúas partes: unha proba tipo test (40% da nota) e a resolución dun ou varios casos prácticos (40% da nota).	40
Resolución de problemas e/ou exercicios	Parte da proba final, que representa o 40% da nota, orientada a verificar a adquisición de destrezas e competencias polos alumnos á hora de resolver casos prácticos.	40

### Outros comentarios sobre a Avaliación

Para ter dereito a ser avaliado polo sistema de avaliación continua, o alumno deberá asistir, polo menos, a un 85% das clases presenciais.

- Primeira oportunidade de exame:

- 1.- Os alumnos que se someten a avaliación continua serán avaliados conforme aos criterios que se indicaron máis arriba: resultado da avaliación continua (20%), proba tipo test (40%), proba práctica relativa ao estudo de casos (40%).
- 2.- Para os alumnos que non se someten a avaliación continua, ou que queden excluídos do devandito sistema: a súa cualificación estará integrada na súa totalidade polo resultado obtido nas dúas partes que compoñen a proba final [prueba tipo test [(40%) e proba práctica relativa ao estudo de casos (40%)].

- Segunda oportunidade de exame:

- 1.- No exame de xullo só se realizará unha proba final, que constará de dúas partes: unha proba tipo test (40%) e unha proba práctica avaliando o estudo de casos (40%).
- 2.- Os alumnos que se sometesen ao sistema de avaliación continua conservarán a nota que obtivesen no curso.
- 3.- Para os alumnos que non se someten a avaliación continua, ou que queden excluídos do devandito sistema: a súa cualificación estará integrada na súa totalidade polo resultado obtido nas dúas partes que compoñen a proba final [prueba tipo test [(40%) e proba práctica relativa ao estudo de casos (40%)].

### Bibliografía. Fontes de información

Bibliografía básica.- - BANACLOCHE PALAO, C., CHICO DE LA CÁMARA, P. y GALÁN RUIZ, J.: Tributación de los abogados, Cizur Menor (Navarra), Thomson-Aranzadi, 2008. - GARCÍA BERRO, F.: Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria, Marcial Pons, Madrid, 2004. - SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, V.M. (Coordinador): Procedimientos tributarios: teoría, cuestiones prácticas, jurisprudencia, doctrina administrativa, Tomo I, Civitas Thomson-Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2010. Bibliografía complementaria.- - Galiano Estevan, J.: Todo Sucesiones 2014, Ciss, Valencia, 2014. - Gómez-Acebo Solar, R. y Fayos Cobos, C.: Jurisprudencia Tributaria Práctica, 2ª ed., Ciss, Valencia, 2012. - Gómez-Barreda, R. y Tejada, R.: Práctica Fiscal para abogados. Los casos más relevantes en 2011 de los grandes despachos, La Ley, Madrid, 2012. - Juárez González, J.M.: Todo Transmisiones 2014, Ciss, Valencia, 2014. - Natera Hidalgo, F.: Fiscalidad de los contratos civiles y mercantiles, Ciss, Valencia, 2012. - Pascual García, J.: Las subvenciones públicas : legislación comentada, formularios y procedimientos, 2ª ed., Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2007 - Peláez Martos, J.Mª. y Guaita Gimeno, J.J. (Coordinadores): Procedimientos tributarios : gestión, inspección, recaudación, sancionador y revisión. Comentarios, esquemas, legislación, formularios y tablas de concordancias normativas, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008. - Ramos, A.: Las

tasas judiciales desde una perspectiva tributaria, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2010. - Sesma Sánchez, B.: Las subvenciones públicas, Valladolid, Lex nova, 1998 - VV.AA.: Memento práctico procedimientos tributarios 2012-2013, Francis-Lefebvre, Madrid, 2011. - VV.AA.: Memento IRPF 2014, Francis Lefebvre, Madrid, 2014. - VV.AA.: Memento Impuesto sobre Sociedades 2014, Francis Lefebvre, Madrid, 2014. - VV.AA.: Memento IVA 2014, Francis Lefebvre, Madrid, 2014.

---

## **Recomendacións**

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Laboral e de Seguridade Social**

Materia	Práctica Laboral e de Seguridade Social			
Código	V08M110V01204			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Vigo			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	8	OB	1	2c
Lingua de impartición	Castelán Galego			
Departamento	Dereito público especial Dpto. Externo			
Coordinador/a	Fernández Docampo, María Belén Maañón Laxe, D. F. Xabier			
Profesorado	Blázquez Astorga, Miriam Elena Fernández Docampo, María Belén Lago Gómez, Beatriz Maañón Laxe, D. F. Xabier Martínez Yáñez, Nora María Mourín González, María Teresa Rodríguez Rodríguez, Emma			
Correo-e	belendocampo@uvigo.es XABIER@PASEODEALFONSO.COM			

**Web**

Descrición xeral	Superada a materia "Práctica laboral e de Seguridade Social", o alumno alcanzará os resultados seguintes: - Coñecemento e comprensión das temáticas e litixios laborais e de Seguridade Social máis comúns. - Destrezas no deseño de estratexias de defensa en litixios laborais e de Seguridade Social. - Destrezas no asesoramento en temáticas laborais e de Seguridade Social - Coñecemento das instancias xudiciais e extraxudiciais competentes en litixios laborais e de Seguridade Social. - Habilidades de actuación ante as instancias xudiciais e extraxudiciais competentes en litixios laborais e de Seguridade Social.
------------------	---

**Competencias de titulación**

Código

**Competencias de materia**

Resultados previstos na materia

Resultados de Formación e Aprendizaxe

**Contidos**

Tema

1. Relación laboral. Contrato de traballo e modalidades de contratación.

1.1.- Distinción de figuras próximas. Valoración de los indicios de dependencia y ajeneidad.

1.2.- Referencia ás relacións laborais especiais.

1.3.- Os contratos temporais: causa e posible duración de cada un deles (eventual, obra, interino). Causas de temporalidade e fraude de lei.

1.4.- Os contratos formativos: causa, posible duración de cada un deles (eventual, obra, interino).

1.5.- A orde xurisdiccional social. O proceso laboral ordinario: fase preprocesal e desenvolvemento do proceso. As partes no proceso laboral. O litisconsorcio. Defensa. O beneficio da xustiza gratuita

<p>2. Obligacións y dereitos laborales do empregador e do traballador.</p>	<p>2.1. Remuneración: confección e interpretación da nómina e liquidación. Redacción da papeleta de conciliación por reclamación de cantidade (salarios). Elaboración de demanda por reclamación de cantidade (salarios). Proceso</p> <p>2.2. Tempo de traballo e descansos. Especial referencia ás vacacións.</p> <p>2.3. O traballador a tempo parcial, traballador fixo periódico e réximen dos traballadores a tempo parcial. Traballadores fixos discontinuos: concepto e diferenza cos traballadores a tempo parcial. Dereitos de conciliación da vida persoal, familiar e laboral.</p> <p>2.4. Clasificación profesional.</p> <p>2.5. Mobilidade xeográfica e modificación substancial de condicións de traballo. Procesos</p> <p>2.6. Sancións. Despedimento disciplinario: Confección e interpretación de liquidación e carta de despedimento. Consignación de indemnizacións. Redacción dunha papeleta de conciliación. Proceso de despedimento disciplinario e de impugnación de sancións. Reclamación ao Estado do pago de salarios de tramitación en xuízos por despedimento.</p> <p>2.7. Tutela dos dereitos fundamentais e liberdades públicas do traballador.</p> <p>2.8. Prevención de riscos laborais (Responsabilidades por accidente de traballo ou enfermidade profesional).</p> <p>2.9. A inspección de traballo e as infraccións administrativas na orden social.</p>
<p>3. Vicisitudes da relación laboral.</p>	<p>3.1. Suspensión</p> <p>3.2. A contrata ou subcontrata de propia actividade e garantías dos traballadores suxeitos a contrata ou subcontrata. Cesión ilegal.</p> <p>3.3. A transmisión de empresa e garantías dos traballadores en supostos de transmisión de empresa.</p> <p>3.4. Extinción por causas obxectivas e despedimento colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas e de produción. Confección e interpretación de liquidación e carta de despedimento. Expediente de regulación de emprego. Consignación de indemnizacións. Redacción dunha papeleta de conciliación.</p>
<p>4. Negociación colectiva e representación. Liberdade sindical.</p>	<p>4.1. Proceso de conflito colectivo.</p> <p>4.2. Impugnación de convenios colectivos.</p> <p>4.3. Materia electoral.</p> <p>4.4. Procesos en materia sindical: tutela da liberdade sindical, impugnacións relativas aos estatutos dos sindicatos e das asociacións empresariais ou á súa modificación.</p>
<p>5. Seguridade Social.</p>	<p>5.1. Prestacións: asesoramento sobre a prestación procedente, realización de diagnóstico a longo prazo a efectos de tomar a decisión correspondente. Redacción de escritos de reclamación previa. Procesos en materia de prestacións de Seguridade Social.</p> <p>5.2. Impugnación de actos de encuadramiento.</p> <p>5.3. Impugnación de altas médicas.</p> <p>5.4. Accidente de traballo ou enfermidade profesional.</p> <p>5.5.- O proceso en materia de Seguridade Social.</p>
<p>6. O proceso ordinario. Recursos e execución de sentenza.</p>	<p>6.1. Evitación do proceso. Conciliación previa. Reclamación previa a vía xudicial. Reconvención. Actos preparatorios e medidas precautorias. O embargo preventivo.</p> <p>6.2. O proceso ordinario. A demanda. Acumulación de acción, autos e recursos. Conciliación e xuízo. Dilixencias de mellor proveer.</p> <p>6.3. O sistema de recursos. Recursos contra providencias, autos, dilixencias de ordenación e decretos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Casación para a unificación de doutrina. Remedios e recursos contra sentenzas firmes: audiencia ao demandado rebelde, nulidade de actuacións, erro xudicial, revisión de sentenzas, recurso de amparo.</p> <p>6.4. A intervención do FOGASA e o Ministerio Fiscal no procedemento laboral. As prestacións que depara o FOGASA: supostos e cuantías.</p> <p>6.5. Execución de sentenza. Execución provisional e definitiva. Execucións diñerarias. Execución de despedimento e supostos afíns. Execución de sentenzas colectivas e outros supostos.</p>

<b>Planificación</b>			
	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Seminarios	29	148	177

Resolución de problemas e/ou exercicios	2	20	22
Probas de tipo test	1	0	1

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

### Metodoloxía docente

	Descrición
Seminarios	Os contidos enunciados serán analizados desde unha perspectiva eminentemente práctica: para ese efecto analizaranse e resolverán supostos prácticos e procederase á confección e interpretación dos documentos e materiais pertinentes. A metodoloxía será a do método do caso.

### Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Seminarios	Entrevistas, conversacións e aclaracións de dúbidas que o docente mantén co seu alumnado para asesoramento e desenvolvemento das distintas actividades nas que se estrutura a materia e do proceso de aprendizaxe.

### Avaliación

	Descrición	Cualificación
Seminarios	Avaliarase a participación activa dos alumnos/as nos seminarios.	20
Resolución de problemas e/ou exercicios	Ao final do período de docencia presencial farase unha proba escrita que consistirá na resolución dun ou máis casos prácticos.	40
Probas de tipo test	Ao final do período de docencia presencial ou durante o mesmo poderán facerse unha ou varias probas tipo test.	40

### Outros comentarios sobre a Avaliación

Para ter dereito a ser avaliado polo sistema de avaliación continua, o alumnado deberá asistir, cando menos, a un 85 % das clases presenciais.

- Primeira oportunidade de examen:

1.- Os alumnos que se someten a avaliación continua serán avaliados conforme aos criterios que se indicaron máis arriba: resultado da avaliación continua (20%), proba tipo test (40%), proba práctica relativa ao estudo de casos (40%). 2.- Para os alumnos que non se someten a avaliación continua, ou que queden excluídos do devandito sistema: a súa cualificación estará integrada na súa totalidade polo resultado obtido nas dúas partes que compoñen a proba final [prueba tipo test (40%) e proba práctica relativa ao estudo de casos (40%)]. -

- Segunda oportunidade de examen:

1.- No exame de xullo só se realizará unha proba final, que constará de dúas partes: unha proba tipo test (40%) e unha proba práctica avaliando o estudo de casos (40%). 2.- Os alumnos que se sometesen ao sistema de avaliación continua conservarán a nota que obtivesen no curso. 3.- Para os alumnos que non se someten a avaliación continua, ou que queden excluídos do devandito sistema: a súa cualificación estará integrada na súa totalidade polo resultado obtido nas dúas partes que compoñen a proba final: proba tipo test (40%) e proba práctica relativa ao estudo de casos (40%).

### Bibliografía. Fontes de información

Memento práctico social: derecho laboral, seguridade social, Madrid, FRANCIS LEFEVRE (última edición).

Memento práctico de seguridade social, Madrid, FRANCIS LEFEVRE (última edición).

Westlaw, Base de datos Aranzadi.

Legislación laboral y de Seguridade Social actualizada a setembro de 2014

### Recomendacións

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>				
<b>Prácticas Externas Básicas</b>				
Materia	Prácticas Externas Básicas			
Código	V08M110V01205			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Vigo			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	6	OB	1	2c
Lingua de impartición				
Departamento	Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	de Vicente Remesal, Javier García Gestoso, María Noemí Rubianes Santos, Fernando			
Profesorado	de Vicente Remesal, Javier García Gestoso, María Noemí Rubianes Santos, Fernando			
Correo-e	ngestoso@uvigo.es jremesal@uvigo.es F.RUBIANES@TELEFONICA.NET			
Web				
Descripción xeral				

### Competencias de titulación

Código	Descripción
A1	(*) Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	(*) A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*) A3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A5	(*) A5 Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
B2	(*) B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	(*) B3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	(*) B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	(*) B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B10	(*) B10 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	(*) B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B13	(*) B13 Capacidad de gestión de la información.
B14	(*) B14 Capacidad de organizar y planificar.

### Competencias de materia

Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	A1
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	A2
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	A3

Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. A5

Saber aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	B2
Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	B3
Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	B4
Adquirir las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	B5
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
Capacidad de síntesis y análisis.	B11
Capacidad de gestión de la información. )	B13
Capacidad de organizar y planificar.	B14

### Contenidos

Tema	
I. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio	I. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio
II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica	II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica
III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales	III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales
IV. Participación en actividades colegiales	IV. Participación en actividades colegiales

### Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Prácticas externas	150	0	150

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

### Metodoloxías

	Descrición
Prácticas externas	Prácticas externas Las prácticas externas consistirán en: - Trabajo en sedes judiciales - Trabajo en instituciones oficiales - Trabajo en despachos de abogados - Trabajo en Colegio de abogados

### Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Prácticas externas	Se atenderán y resolverán dudas del estudiante

### Evaluación

	Descrición	Cualificación
Prácticas externas	Las prácticas externas consistirán en: - Trabajo en sedes judiciales - Trabajo en instituciones oficiales - Trabajo en despachos de abogados - Trabajo en Colegio de abogados	100

### Outros comentarios sobre a Avaliación

Evaluación continua respetando lo dispuesto en el RD 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. Será imprescindible asistir, al menos, a un 85% de las horas presenciales de las prácticas para poder superar la materia

### Fuentes de información

Se recomendará al principio de curso

